

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN - NORTE DE SANTANDER -

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

ARTICULO 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO No2019-00239

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: EZEQUIEL LEMUS BALMASEDA Y REINEL LEMUS

YARURO

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado LA LIQUIDACION DE CREDITO presentada por el apoderado judicial de la entidad demandante doctor JOSE IVAN SOTO ANGARITA y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página Web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día 28 de Septiembre de 2022, y empezará a correr a partir de las OCHO (8:00) DE LA MAÑANA del día VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022, HASTA LAS SEIS (06) DE LA TARDE del día CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2022.

NATALI ELÍANA DURAN LOPEZ SECRETARIA

Correo Judicial: jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION CREDITO

Jose Soto <jose62sotoa@gmail.com>

Mar 8/03/2022 9:04 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - El Carmen

<jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, por medio de la presente me permito adjuntar actualización de liquidación crédito de los procesos a nombre de:

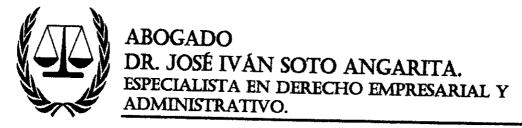
- 1. EZEQUIEL LEMUS BALMASEDA Y REINEL LEMUS YARURO, RAD: 2019-00239
- 2. KARIN LORENA PABON HERNANDEZ, RAD: 2020-00005
- 3. JOSE DE LA CRUZ RINCON QUINTANA, RAD: 2020-00059
- 4. CRISTO HUMBERTO GARCIA JULIO, RAD: 2019-00076

Cordial saludo,

Cualquier inquietud con gusto será atendida de forma inmediata.

Por favor confirmar recibido

JOSE IVAN SOTO ANGARITA. Abogado. C.C. NO. 13.481.428 de Cúcuta. T.P No. 84914 del C.S de la J.



San José de Cúcuta, 04 de Marzo de 2022.

SEÑORES

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN.

E

S

D.

REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR					
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.					
DEMANDADO	EZEQUIEL LEMUS BALMASEDA Y REINEL LEMUS YARURO					
RADICADO	2019-00239					

JOSE IVAN SOTO ANGARITA, mayor de edad, domiciliado en Cúcuta, identificado con la cedula No. 13.481.428 Expedida en Cúcuta, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 84914 del Consejo Superior de la Judicatura, En mi condición de apoderado Judicial de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., manifiesto lo siguiente:

De manera atenta y respetuosamente me permito anexar oficio de la actualización de la liquidación de crédito de la OBLIGACIÓN No. 725051230124158.

Cordial Saludo.

JOSE MAN SOTO ANGARITA. C.C. NO. 13.481.428 de Cúcuta. T.P No. 84914 del C.S de la J.



OBLIGACION No.725051230124158 REFERENCIA:LIQUIDACION DE CREDITO

S	12.000.000	1-ene-21	31-ene-21	31	2,08%	7	249.600
S	12.000.000	1-feb-21	28-feb-21	28	1.90%	+	228.000
S	12.000.000	1-mar-21	31-mar-21	31	2,09%	╅—	250.800
S	12.000.000	1-abr-21	30-abr-21	30	2,01%	+-	
5	12.000.000	1-may-21	31-may-21	31		+	241.200
S	12.000.000	1-jun-21			2,11%	-	253,200
\$	12.000.000		30-jun-21	30	2,00%	 	240.000
		1-jul-21	31-jul-21	31	2,06%		247.200
S	12.000.000	1-ago-21	31-ago-21	31	2,15%		258.000
S	12.000.000	1-sep-21	30-sep-21	30	2,14%	1	256.800
S	12.000.000	1-oct-21	31-oct-21	31	1,42%	1	170.400
S	12.000.000	1-nov-21	30-nov-21	30	2,15%	1	258.000
S	12.000.000	1-dic-21	31-dic-21	31	2,18%	†	261,600
S	12.000.000	1-ene-22	31-ene-22	31	2,20%	 	
S	12.000.000	1-feb-22	28-feb-22	28		┼	264.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS						┼ <u></u>	271.200
ANTERIOR LIQUIDACIÓN EN FIRME						S	3.450.000
						\$	20.252.056
TOTAL						S	23.702.056

TOTAL DE LA OBLIGACIÓN ACTUALIZADA A FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, SIN INCLUIR LAS COSTAS, SON:

VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

JOSECUAN SOTO ANGARITA

CC. 13.481.428 de Cúcuta

T.P. 84914 C.S.J